



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° 22400-39733/17 Designaciones ALVAREZ y TISSERA

VISTO el expediente N° 22400-39733/17, por el cual se propicia la designación de María Florencia ALVAREZ y de Facundo TISSERA como Directora Provincial de Coordinación de Programas Productivos y Director de Análisis, Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, respectivamente, dependientes de la Subsecretaría de Coordinación de Programas Productivos y Acción Cooperativa, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1168/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1168/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que se propicia la designación de María Florencia ALVAREZ como Directora Provincial de Coordinación de Programas Productivos, limitando su designación como Directora de Análisis, Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, designada oportunamente mediante Decreto N° 1752/16, en el ámbito del Ministerio de Producción, a partir del 1° de octubre de 2017;

Que asimismo, se gestiona la designación de Facundo TISSERA como Director de Análisis, Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, en el ámbito del Ministerio de Producción, a partir del 1° de octubre de 2017;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público

dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo que acceda a lo solicitado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción – Subsecretaría de Coordinación de Programas Productivos y Acción Cooperativa, a partir del 1° de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los funcionarios y en los cargos que seguidamente se detallan:

Directora Provincial de Coordinación de Programas Productivos

María Florencia ALVAREZ (DNI N° 27.713.657 – clase 1979), limitando su designación como Directora de Análisis, Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas, quien fuera designada oportunamente mediante Decreto N° 1752/16.

Director de Análisis, Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas

Facundo TISSERA (DNI N° 27.122.339 – clase 1979).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

